

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Señores asistentes a la sesión:****Sra. Alcaldesa Presidenta:**

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

DON ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora:

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 18 de Mayo del 2023.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa TAMARA LOZANO MUÑOZ se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 11:00 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 21 y 27 de abril, 4, 9 y 12 de mayo del corriente.

Abierto el acto por la Presidencia, de conformidad con los artículos 36.1 y 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y *habida cuenta de no haberse formulado observación alguna a las actas de las sesiones anteriormente celebradas*, en los días 21 y 27 de abril, 4, 9 y 12 de mayo resulta aprobada en virtud de lo dispuesto en los referidos artículos.

2. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000099 SERVICIO CONTRATACIÓN MAQUINARIA LIMPIEZA RECINTO ROMERIA 2023

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO CONTRATACION MAQUINARIA LIMPIEZA RECINTO ROMERIA 2023

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	1/17



El objeto del contrato consiste en la contratación de maquinaria para limpieza y puesta a punto de caminos y cunetas en Recinto Romería 2023

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31706206Q	JACINTO SEVILLANO MANCILLA	925,65	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31706206Q	JACINTO SEVILLANO MANCILLA	925,65	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

3. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000098 SUMINISTRO MATERIALES OBRA PARA TRABAJOS MUNICIPALES

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO MATERIALES OBRA PARA TRABAJOS MUNICIPALES

El objeto del contrato consiste el suministro de diverso material de construcción (cemento, arenas varias, pegoland...) para obras Municipales

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
15439717R	ABRAHAM ROMANO PÉREZ	1997,09	INCLUIDO

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	2/17



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
15439717R	ABRAHAM ROMANO PÉREZ	1997,09	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

4. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000097 SERVICIO SONORIZACION Y ACTUACION MUSICAL DOMINGO 21- ROMERÍA 2023

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO SONORIZACION Y ACTUACION MUSICAL DOMINGO 21- ROMERIA 2023

El objeto del contrato consiste en la sonorizacion actuación musical para el Domingo 21 de mayo con motivo de la ROMERÍA 2023

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material
o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
27348036R	DAVID GIL SANCHEZ	1355,20 €	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
27348036R	DAVID GIL SANCHEZ	1355,20 €	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	3/17



5. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000096 SERVICIO SONORIZACION Y DJ SÁBADO 20 MAYO- ROMERIA 2023

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SERVICIO SONORIZACION Y DJ SÁBADO 20 MAYO- ROMERÍA 2023

El objeto del contrato consiste en la sonorización y trípode de Iluminación para el sábado 20 de mayo con motivo de la ROMERIA 2023

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material
o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación de 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32065201G	JOSE MARIA MARTIN FERNANDEZ	498,83€	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32065201G	JOSE MARIA MARTIN FERNANDEZ	498,83€	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

6. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000095 SUMINISTRO PINTURA ESPECIFICA - MONTOKRIL (ROMERIA 2023)

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO PINTURA ESPECIFICA - MONTOKRIL (ROMERIA 2023)

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	4/17



El objeto del contrato consiste en el suministro de pintura montokril liso y colorante mix verde para trabajos en Romería 2023 (no esta en pliego de pinturas)

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31659917A	JUAN ANTONIO LOBO GONZALEZ	51,26	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
31659917A	JUAN ANTONIO LOBO GONZALEZ	51,26	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

7. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000094 SUMINISTRO BOMBA SUMERGIBLE PARA EXTRACCIÓN AGUA POZO

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO BOMBA SUMERGIBLE PARA EXTRACCION AGUA POZO

El objeto del contrato consiste en el suministro de Bomba Sumergible GKS751-PW boya incorporada

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11668878	FERRETERIA XEREZ. SL	95,00	INCLUIDO

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	5/17



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11668878	FERRETERIA XEREZ. SL	95,00	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

8. Adjudicación del expediente de contratación 2023/COM_07/000093 SUMINISTRO LAVABOS Y ACCESORIOS PARA C.P ANTONIO MACHADO

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato	Dña Tamara Lozano Muñoz
Tramitador	Secretaría General
Concepto	SUMINISTRO LAVABO Y ACCESORIOS PARA C.P ANTONIO MACHADO

El objeto del contrato consiste en el suministro de lavabo 44x32, con grifo cromado y todos los accesorios para su colocación en C.P ANTONIO MACHADO.

Se acredita:

o Que este Ayuntamiento no tiene en la actualidad un contrato suscrito con ninguna empresa suministradora del servicio/material

o Que se trata de un Servicio/ Suministro para el que el Ayuntamiento carece en estos momentos de medios materiales o humanos para realizarlo por sí mismo.

Tras haber solicitado la presentación 1 presupuestos, con los siguientes datos:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11668878	FERRETERIA XEREZ. SL	146,66	INCLUIDO

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Contratar con

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11668878	FERRETERIA XEREZ. SL	146,66	INCLUIDO

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	6/17



9. Adjudicación del expediente de contratación 2023/ASU_06/000002 DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA.

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario **2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera** se celebró sesión de la Unidad Técnica de Contratación para realizar la valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

“ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de mayo de 2023 a las 11:00:00 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

Asistentes

SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, Secretaria

VOCAL

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera
- 3.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. Fecha de presentación: 07 de mayo de 2023 a las 18:28:39

NIF: B14930903 LUCAS ROJAS, S.L. Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023 a las 13:15:39

NIF: B04785788 Mobasegon S.L Fecha de presentación: 08 de mayo de 2023 a las 20:56:51

NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L. Fecha de presentación: 08 de mayo de 2023 a las 09:47:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.

NIF: B14930903 LUCAS ROJAS, S.L.

NIF: B04785788 Mobasegon S.L

NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	7/17



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN ARTÍCULO	HERMANO							
	OFIPAP EL	PUNTUACI ON	SIZQ MIÑANO	PUNTUACI ÓN	LUCAS ROJAS	PUNTUACI ÓN	MOBASEG ON	PUNTUAC IÓN
ARCHIVADORES AZ MECANISMO DE PALANCA SIN RADO 65 MM.	1,09	0,99	1,3341	-0,5	1,4	-0,5	1,08	1
NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON 76X76 100 HOJAS BLOC ESPIRAL	0,22	1	0,2375	0,93	0,3	0,73	0,3	0,73
CUARTILLA 60G 80H CON MARGEN Y CUADRÍCULA 4X4 BOLÍGRAFOS TINTA	0,55	1	0,7021	0,78	0,8	0,69	0,75	0,73
BASE ACEITE (VARIOS COLORES)	0,17	0,53	0,144	0,63	0,09	1	0,16	0,56
CAJA DE CHINCHETAS METÁLICAS PLATEADAS DE 1 CM DE DIÁMETRO (100 UNIDADES)	0,42	1	0,79	0,53	0,72	0,58	0,79	0,53
CAJA DE GRAPAS 22/6- 24/6 (1000 UNIDADES) CAJA DE GRAPAS 23/13 (1000 UNIDADES)	0,6	0,48	0,3776	0,77	0,29	1	0,59	0,49
CAJETÍN ARCHIVADORES PARAAZ DE LOMO 65 MM.	1,6	0,52	0,8307	1	0,9	0,92	1,59	0,52
CALCULADORA SOBREMESA 12 DÍGITOS SOLAR/PILAS CARPETA CUATRO ANILLAS 40MM CARTON	0,4	0,98	0,5909	-0,5	0,55	-0,5	0,39	1
PLASTIFICADO CARPETA PROYECTOS 25-65 MM CD-R 700 MB 52X (BOBINA DE 50 UD) CINTA ADHESIVA	5,43	0,55	5,015	0,6	3	1	6,07	0,49
EMBALAJE DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE 66X50 CINTA ADHESIVA	1,99	0,76	1,5104	1	1,9	0,8	1,98	0,76
TRANSPARENTE 33X19 CAJA DE CLIPS Nº2 NIQUELADOS (100 UNIDADES)	1,85	1	5,0622	-0,5	1,99	-0,5	1,85	1
CAJA DE CLIPS N.º 3 NIQUELADOS (100 UNIDADES)	4,94	1	11,4932	-0,5	7,6	0,65	10	0,49
CORRECTOR FLUIDO	0,71	1	0,885	-0,5	1,2	-0,5	0,8	0,89
	0,23	1	0,29	0,79	0,35	0,66	0,34	0,68
	0,15	1	0,2714	0,55	0,38	0,4	0,23	0,65
	0,53	1	0,7174	-0,5	0,6	0,88	0,6	0,88
	0,28	1	0,4731	0,59	0,62	0,45	0,62	0,45

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	8/17



PINCEL 20 ML CORRECTOR CINTA DVD-R 4,7 GB	0,71	0,92	0,6549	1	0,72	0,91	0,76	0,86
16X(BOBINA DE 50 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	10,3	1	19,8948	-0,5	11	0,94	23	-0,5
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 8 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	4,2	1	4,6775	0,9	6	0,7	6,75	0,62
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 10 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	4,86	1	5,559	0,87	6	0,81	8	0,61
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 12 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	5,65	1	6,3472	0,89	6,88	0,82	9,2	0,61
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 14 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	6,8	1	7,1909	0,95	8,1	0,84	11,2	0,61
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 16 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	10,86	0,97	10,4996	1	11,68	0,9	17,5	0,6
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 18 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	11,75	1	11,8354	0,99	12,1	0,97	19,05	0,62
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 20 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	13,12	0,99	14,0538	0,92	12,99	1	21,25	0,61
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 22 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	14,55	1	16,05342	0,88	16,9	0,86	23,6	0,62
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 26 (100 UD) ESPIRAL METÁLICO NEGRO	16	1	16,356	0,98	17,9	0,89	24,85	0,64
ENCUADERNAR PASO 5:1 N.º 30 (100 UD) HOJA A4 ETIQUETAS ADHESIVAS 210X297 (100 UD)	19,11	0,96	18,28	1	18,6	0,98	28,4	0,64
HOJA A4 ETIQUETAS ADHESIVAS 210X148 (100 UD)	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81
HOJA A4 ETIQUETAS ADHESIVAS 105X148(100 UD)	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81
HOJA A4 ETIQUETAS ADHESIVAS 105X74 (100 UD)	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81
HOJA A4 ETIQUETAS	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	9/17



ADHESIVAS 105X48 (100 UD) HOJA A4 ETIQUETAS ADHESIVAS 105X42,4 (100 UD) HOJA A4 ETIQUETAS	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81
ADHESIVAS 105X37(100 UD) PAQUETE DE FUNDA MULTITALADRO FOLIO 80 MICRAS RUGOSO (100 UD) GOMAS DE BORRAR LÁPIZ GOMAS ELÁSTICAS (VARIAS MEDIDAS) GRAPADORA (VARIOS COLORES) LÁPIZ GRAFITO HB N.º 2 SIN GOMA MARCADOR FLUORESCENTE PAQUETE DE PILAS	4,88	1	5,8528	0,83	6	0,81	6	0,81
ALCALINAS AA (16 UD) PAQUETE DE PILAS ALCALINAS AAA (16 UD) QUITAGRAPAS CROMADO ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA 1,5 MM (VARIOS COLORES) ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA 3 MM (VARIOS COLORES) ROTULADOR PUNTA FIBRA TINTA BASE DE AGUA 0,5- 1 MM (VARIOS COLORES) SACAPUNTAS METÁLICO SENCILLO TALADRADORA PAPEL 2 AGUJEROS CON GUÍA 30 HOJAS PAQUETE DE TAPAS DE ENCUADERNACIÓN TRANSPARENTE PVC 250 MICRAS (100 UD) PAQUETE DE TRASERAS DE ENCUADERNACIÓN CARTÓN GOFRADO 1000 GR (100 UD) TIJERA DE ACERO INOXIDABLE	4,71	0,38	1,7883	1	6	0,3	5,9	0,3
	0,13	0,83	0,1082	1	0,12	0,9	0,14	0,77
	0,65	1	0,7816	0,83	0,8	0,81	6,62	0,1
	9,89	0,36	3,591	1	12	0,3	15	0,24
	0,29	0,19	0,0555	1	0,09	0,62	0,29	0,19
	0,45	0,73	0,3286	1	0,51	0,64	0,74	0,44
	3,39	0,43	3,82	0,38	2,6	0,56	1,45	1
	3,39	0,43	3,82	0,38	2,6	0,56	1,45	1
	0,3	1	0,4319	0,7	0,6	0,5	0,62	0,49
	0,2	1	0,2301	0,87	0,69	0,29	0,72	0,28
	0,22	1	0,4336	0,51	0,58	0,38	1,05	0,21
	0,13	1	0,1475	0,88	0,2	0,65	0,58	0,22
	0,1	1	0,1015	0,99	0,11	0,91	0,35	0,29
	13,99	-0,5	2,7671	1	12	0,23	13	0,21
	12,55	0,48	5,9673	1	7,9	0,76	15	0,4
	10,2	1	15,34	0,67	17	0,6	17	0,6
	0,51	1	0,7835	0,65	0,94	0,54	2,5	0,2

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	10/17



EMPUÑADURA
ERGONOMICA CON
GRIP ANTIDESLIZANTE

17,3-20,2 CM

TINTA TAMPÓN 30CC PAPEL A4 COLOR BLANCO 80 GR PAQUETE DE 500	0,31	1	0,6891	0,45	0,62	0,5	0,84	0,37
HOJAS PAPEL A3 COLOR BLANCO 80 GR PAQUETE DE 500	4,3	-0,5	3,7524	-0,5	4,2	-0,5	4,24	-0,5
HOJAS PAPEL A4 COLOR AMARILLO 80 GR PAQUETE DE 500	11,59	-0,5	8,0476	-0,5	9,98	-0,5	9,38	-0,5
HOJAS	8,28	0,64	9,4518	0,56	5,3	1	8,72	0,61
PEN DRIVE 16 GB COMPATIBLE TONER KONICA MINOLTA BIZHUB 20 NEGRO	4,51	0,63	2,8332	1	8,99	-0,5	3,71	0,76
TNP24 A32W021 COMPATIBLE CON TONERKARTUSCHE PARA LEXMARK E-230 E 230N S-232 E 232N T E 232 E 234 E-240 E 240N E-330 E-332 E 332N 332TN E E-340 E- 342 24016SE BLACK	10,33	0,38	9,44	0,41	3,9	1	12,33	0,32
NEGRO XXL TÓNER CARTUCHO EPSON N.º	16,64	0,72	16,52	0,73	12	1	19,83	0,61
16 WF2520- NEGRO CARTUCHO EPSON WF2510	11,09	-0,5	0,944	1	10,2	0,09	10,25	0,09
AMARILLO/MAGENTA/C YAN CARTUCHO EPSON N.º	14,76	-0,5	0,944	1	9,9	-0,5	7,85	0,12
29 XL XP-245-NEGRO CARTUCHO EPSON XP 245	19,95	-0,5	0,944	1	12,6	0,08	13,24	0,07
AMARILLO/MAGENTA/C YAN TÓNER BROTHER	8,22	0,12	0,944	1	9,8	0,1	8,58	0,11
DCP-L2550DN NEGRO. TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA BROTHER MFC- 9330	41	-0,5	7,5756	0,94	33	-0,5	7,15	1
AMARILLO/MAGENTA/C YAN TONER COMPATIBLE PARA IMPRESORA BROTHER MFC- 9330	6,12	1	6,7378	0,91	7,98	0,77	14,11	0,43
NEGRO TÓNER COMPATIBLE	5,77 9,15	1 0,99	6,7378 12,4844	0,86 0,73	6,6 9,1	0,87 1	14,88 12,39	0,39 0,73

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	11/17



PARA IMPRESORA HP.
LASER JET 1200 15 A
TÓNER IMPRESORA
HP LASERJET P1102

(85A- NEGRO)	70,36	-0,5	6,5549	1	8,96	0,73	7,95	0,83
FASTENER METALICO								
DORADO	0,04	1	0,04	1	0,05	0,8	0,05	0,8
CÚTER	2,83	-0,5	0,4626	1	0,6	0,77	1,16	0,4
TIJERAS PEQUEÑAS								
INFANTILES	0,69	0,36	0,2502	1	0,66	0,38	0,78	0,78
BLOG ESPIRAL								
TAMAÑO FOLIO								
CUADRÍCULA	0,8	-0,5	1,1387	-0,5	1,1	-0,5	1,05	-0,5
PEGAMENTO COLA								
BLANCA	0,89	0,67	0,9388	0,64	0,6	1	2,29	0,26
GOMA EVA DE 50X70								
CM	1,98	0,39	0,7741	1	1,6	0,48	1,12	0,69
SOBRES NORMA DE								
120X176 Y DE 190X250								
DE COLOR								
BLANCO(500 UD)	11,55	0,89	10,2797	1	12,99	0,79	31,4	0,33
SOBRE CUARTO								
PROLONGADO (250								
UD) 250 UD	12,6	1	13,2761	0,95	15,66	0,81	15,7	0,8
SOBRES CUARTO								
PROLONGADO (250								
UD)	12,6	1	13,2761	0,95	15,66	0,81	15,7	0,8
BOLSA PARA								
PLASTIFICAR A3 Y A4								
DE 125 MICRAS	12,48	-0,5	15,753	-0,5	9	1	24,98	-0,5
PEGAMENTO EN								
BARRA	0,22	1	0,2588	0,85	0,6	0,37	0,51	0,43
PAQUETE FOLIOS								
SURTIDOS (500 UD)	12,68	-0,5	9,8294	-0,5	3,12	1	8,72	-0,5
PAQUETE DE								
CARTULINAS DE 4								
COLORES (100 HOJAS)	3,95	1	5,89	0,67	4,8	0,82	6,2	0,64
PAQUETE DE								
CARTULINAS DE 10								
COLORES SURTIDOS								
(100 HOJAS)	3,57	1	5,89	0,61	4,8	0,74	7,02	0,51
BRIDAS (100 UD)	0,76	1	3,1978	0,24	1,88	0,4	2,64	0,29
CARTUCHO DE TINTA								
FAZ CANON PG40								
BLACK	18,56	-0,5	14,16	-0,5	15	-0,5	9,99	-0,5
PEGAMENTO								
PURPURINA FANTASÍA								
(VARIOS COLORES)	0,66	0,96	1,06	0,59	0,63	1	1,07	0,59
PAPEL CELOFAN (10								
HOJAS DE COLORES								
SURTIDOS)	1,19	0,76	0,902	1	2	0,45	3	0,3
TEMPERA DE 500 ML								
(DIFERENTES								
COLORES)	2,02	1	2,4308	0,83	2,99	0,68	2,51	0,81
PINCELES								
ACUARELAS (5								
UNIDADES)	2,02	0,69	1,3983	1	2	0,7	2,11	0,66
TOTAL		58,18		56,64		50,24		43,53

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	12/17



3.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B82560947 OFIPAPEL CENTER, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: 58.18

Orden: 2NIF: B73955668 HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.

Total puntuación: 56.64

Orden: 3NIF: B14930903 LUCAS ROJAS, S.L.

Total puntuación: 50.24

Orden: 4NIF: B04785788 Mobasegon S.L

Total puntuación: 43.53

Yo, como Secretaria, certifico"

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar definitivamente el contrato de **2023/ASU_06/000002 - Suministro de material fungible de oficina para los diferentes departamentos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Espera** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al siguiente licitador OFIPAPEL CENTER S.L. con CIF B82560947 por 27.272,72 euros sin IVA.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

10. Adjudicación del expediente 2023/ASU_05/000003 DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL Y OTROS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ESPERA

En relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario **2023/ASU_05/000003 - Contratación del Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera** se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

"ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de mayo de 2023 a las 12:21:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

Asistentes

SECRETARÍA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, Secretaria

VOCAL

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCÍA, TÉCNICO

Orden del día

1.- Apertura Documentación Adicional: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

2.- Valoración Documentación Adicional: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	13/17



3.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Se Expone

1.- Apertura Documentación Adicional: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Los dos licitadores requeridos, MARIA TERESA CABRAL CARRASCO y FOTOGABADOS CASARES S.L. han presentado el informe de Trabajadores en Alta en un código de cuenta de cotización (ITA).

En primer lugar se procede a aplicar el primer criterio de desempate,

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla

Se aprecia que ninguno de los dos licitadores tiene contratados a trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social, por lo que se procede a aplicar el siguiente criterio.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

Se aprecia que ninguno de los dos licitadores tiene en su plantilla trabajadores con contratos temporales, por lo que se procede a aplicar el siguiente criterio.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

Se aprecia que la licitadora MARIA TERESA CABRAL CARRASCO cuenta en su plantilla de trabajadores con dos mujeres, cifra que equivale al 100%, mientras que el licitador FOTOGABADOS CASARES S.L. cuenta con dos mujeres, cifra que equivale al 15,40% de la plantilla.

2.- Valoración Documentación Adicional: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

Tras proceder los miembros de la Unidad Técnica a valorar la documentación remitida, se concluye que la licitadora MARIA TERESA CABRAL CARRASCO resulta adjudicataria de la citada licitación, por presentar un mayor porcentaje de mujeres empleadas en su plantilla.

3.- Propuesta adjudicación: 2023/ASU_05/000003 - Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: 31724035C María Teresa Cabral Carrasco Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 32.76

Total puntuación: 32.76

Orden: 1NIF: B14226278 FOTOGABADOS CASARES, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 32.76

Total puntuación: 32.76

Orden: 3NIF: B23739493 PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 27.86

Total puntuación: 27.86

Yo, como Secretaria, certifico"

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar definitivamente el contrato de **2023/ASU_05/000003 - Contratación del Servicio de impresión de material y otros servicios necesarios para la difusión de actividades del Excmo. Ayuntamiento de Espera** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas al siguiente licitador MARIA TERESA CABRAL CARRASCO con DNI 31724035C por 8.264,46 euros sin IVA.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	14/17



CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

11. Aprobación de 2ª certificación del expediente de contratación 2022/ASI_08/000005 DE MEJORAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN CASTILLO DE FATETAR DE ESPERA.

En relación con el expediente relativo a la aprobación de certificación de obras, por importe de 14.692,32 euros, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 17 de mayo del 2023 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 4 de abril del 2023, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Tipo de Certificación	
JUAN CARLOS GAYANGO HIDALGO		2ª	
Contratista		N.I.F./C.I.F.	
GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS , SERVICIOS E INSTALACIONES		B11938768	
Nº Certificación	Periodo	Importe	
2	04/04/2023 al 08/05/2023	14.695,32	
Expediente de origen			
Nº	Tipo	Nombre	
2022/ASI_08/000005	OBRAS	MEJORA DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL CASTILLO DE FATETAR	

La Junta de Gobierno Local, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la certificación n.º 2 correspondiente a las obras de Mejoras de iluminación ornamental en el castillo de Fatetar de espera suscrita por el Director de la Obra por importe de 14.692,32 euros (IVA incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Registro de Entrada:	Datos de la certificación:
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Espera	Contratista: GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SERVICIOS E INSTALACIONES S.L con CIF B11938768
	Fecha de Expedición: 8 de mayo del 2023
	Nº de certificación: 2
	Importe (Impuestos incluidos): 14.692,32
Datos de la Fiscalización:	

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	15/17



Exp. de Contratación: 2022/ASI_08/00005

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

12. Aprobación del Plan de seguridad y Salud del expediente de contratación 2023/ASI_08/000010 DE OBRAS DE REFORMA DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DLE MUNICIPIO DE ESPERA.

Visto el estudio de Seguridad y Salud presentado por NEOCON BORNOS S.L.U. , con CIF CIF B11892445 siendo éste el adjudicatario del expediente de contratación 2022/ASI_08/000010 DE OBRAS DE REFORMA DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL.

Visto el Informe Favorable emitido por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud Laboral, siendo éste el encargado de llevar la Coordinación en materia de Seguridad y salud con respecto a este expediente.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por NEOCON BORNOS S.L.U. CIF B11892445, para la ejecución del expediente de contratación 2022/ASI_08/000010 DE OBRAS DE REFORMA DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL.

SEGUNDO. Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

13. Aprobación de la declaración de desierto del expediente de contratación 2023/ASI_05/000002 DE SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS UBICADOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA, EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y EL CENTRO DE OCIO JOVEN

En relación con el expediente de contratación 2023/ASU_05/000002 de Servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas de alarmas ubicados en el Excmo. Ayuntamiento de Espera, el Museo Arqueológico de Espera y el Centro de ocio Joven, teniendo en cuenta que se celebró sesión de la unidad técnica de contratación en la que al procederse a la apertura de la sesión se corroboró que no había ninguna propuesta presentada.

Por parte de los miembros de la unidad técnica se propone al órgano de contratación la declaración de desierto del citado procedimiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Declarar desierto el expediente de contratación 2023/ASU_05/000002 de Servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas de alarmas ubicados en el Excmo. Ayuntamiento de Espera, el Museo Arqueológico de Espera y el Centro de ocio Joven

SEGUNDO. Que se proceda a convocar de nuevo la licitación mediante el procedimiento que determine la ley.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	16/17



TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de declaración de desierto en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

VBº ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA.

Código Seguro de Verificación	IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Fecha	22/05/2023 14:38:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIBNDP56TC5ZUAF4HZXA6E	Página	17/17

